



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130070381  
Fecha Radicado: 30-DEC-2025 02:1  
Destino: CONSTRUCTORA FICH SA  
Remilente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.

MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3671	Fecha:	12-12-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	CONSTRUCTORA FICH SA		
Nit - Cc:	900107434-9		
Predio Numero	0101000007400001000000000 (010107400001000)		
Dirección Del Inmueble	K 12B Bis 46B 40		
Dirección De Cobro	K 12B Bis 46B 40		
Matricula inmobiliaria	095-130849		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **CONSTRUCTORA FICH SA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía **900107434-9**, respectivamente; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000007400001000000000 (010107400001000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-130849**, registra dirección **K 12B Bis 46B 40** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio identificado con código catastral No. **0101000007400001000000000 (010107400001000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las acreencias 2015 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 821 de 2019 para las vigencias 2015 a 2019 y proceso coactivo No. 282 de 2023; en razón de lo anterior, la presente resolución liquida la vigencia 2020 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior:



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0101000007400001000000000 (010107400001000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-130849 y dirección K 12B Bis 46B 40 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000007400001000000000	900.107.434-9	201417028	0	735	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 12B Bis 46B 40								
CONSTRUCTORA FICH SA		2020 a 2025	Avaluo	\$ 94.560.000							
Código Postal	Paga Anos De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-130849	06/11/2024	2014	03/02/2014	\$ 83.017							
Año	Mltbr	Áreas	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aportes	Sob. Gubern.	Alumbrado	Salida/Dev.	Otros	Total
2020	0.009	79.380.000	714.420	1.150.487	0	0	14.288	0	0	14.288	1.879.195
2021	0.012	81.761.000	981.132	1.364.464	0	0	19.623	0	0	19.623	2.365.219
2022	0.012	84.214.000	1.010.508	1.131.251	0	0	20.211	0	0	20.211	2.162.030
2023	0.012	87.844.000	1.054.128	751.799	0	0	21.083	0	0	21.083	1.827.010
2024	0.012	91.808.000	1.101.672	400.517	0	0	22.033	0	0	22.033	1.524.222
2025	0.012	94.560.000	1.134.720	129.561	0	0	22.694	0	0	22.694	1.299.975
TOTALES			5,999,640	4,928,079	0	0	119,932	0	0	119,932	11,041,651

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Soğamoso, a los doce (12) día del mes de Diciembre del año 2025

**HECTOR JULIO RAMIREZ MARTINEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contratista

Revisó: Hector R.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se informa al interesado de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 15-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 3671 del 12 de Diciembre 2025

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

Documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de la responsabilidad de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2 2 7 3 0 2 5 4 0 9

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTÓ DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

*Sebastian*

1	2	3	1	1	1	
—	—	Desconocido	2	/	/	—
—	—	Rehusado	—	/	/	—
—	—	No reside	—	/	/	—
—	—	Fecha devol. (por cual)	—	/	/	—

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
**26 MAR 2025**  
RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):  
**Omaira Montaña**  
**C.C.46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182337566



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 19 / 3 / 2026 14 : 43

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182337566

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
	email:			

Dice Contener: 2273025409

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Fleta: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-8-CL-IDM-F-58 V2

Pruebas de Transporte: Licencia No. 825 de Marzo 2001, NIT: 891855130, Dirección No. 1718 de Sep. 2020  
**PRUEBA DE ENTREGA**  
**GESTION JUDICIAL**



2225723

NIT 860512330-3

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273025409	Fecha de Envío	9	3	2026
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	CONSTRUCTORA FICH SA		
	Dirección	K 12B Bis 46B 40	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vivo o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		19	3	2026

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
ISAIAS CASAS VERGEL		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	19	3	2026	14	43	2182337566 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 3 / 2026 10 : 57

Fecha Prog. Entrega: 9 / 3 / 2026



GUIA No. 2273025409

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	1
—	—	—	1	1
—	—	—	2	1
—	—	—	3	1
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

Desconocido  
Rehusado  
No reside  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
DIA / MES / AÑO / HORA

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025409



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	<b>SOX</b>	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	<b>73</b>	CIUDAD: SOGAMOSO		
	<b>SD1</b>	BOYACA	E.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 12B BIS 46B 40				
Nombre: CONSTRUCTORA FICH SA				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 9001074349				
Cód. Postal: 152210141				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP3671-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 11,388.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$- 11,388.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Licencia No. 001 de Marco Polo 1, SUOTIC, Licencia No. 1278 de Dept. 7/2010

DESTINATARIO  
GESTIÓN JUDICIAL